



RECENSIONES

Annabel Martín y M^a del Pilar Rodríguez (Editoras), *Tras las huellas del terrorismo en Euskadi: justicia restaurativa, convivencia y reconciliación*, Madrid, Dykinson, 178 páginas, por María Marcos Ramos (Universidad de Salamanca), mariamarcos@usal.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5909>

Desde finales de los años 50 la Historia de España está ligada a la historia de ETA. La banda terrorista estuvo en activo casi 60 años, causando la muerte de más 800 personas. Esta cifra, muy alta, no es representativa de lo que la banda terrorista supuso para la sociedad española y la vasca, pues causó una fractura social que es difícil de reparar. En la actualidad, se están realizando acciones que ayuden a reparar el daño causado no solo por ETA sino también por aquellos que no supieron ver el problema en toda su magnitud y que, además, invisibilizaron durante años a las víctimas de la violencia terrorista.

Todos los libros son importantes pero algunos son, además, necesarios ya que nos permiten entender el presente para poder construir el futuro. Uno de estos es el que han editado Annabel Martín y M^a del Pilar Rodríguez, titulado *Tras las huellas del terrorismo en Euskadi: justicia restaurativa, convivencia y reconciliación*, en el que recopilan voces expertas sobre la justicia restaurativa, un término que se ha utilizado en los medios de comunicación habitualmente sin profundizar en qué es, para qué sirve y, sobre todo, por qué es importante para la sociedad vasca en particular y para la española en general. Es, además, un libro que nace con voluntad de servicio público, por cómo está realizado, pues recoge, desde diferentes enfoques, en los que se da cabida a la Historia Cultural, la Filosofía, la Ética o la Historia Contemporánea, puntos de vista y posiciones ideológicas y profesionales acerca de qué es la justicia restaurativa y qué valor tiene. Esta tercera entrega viene a completar los dos libros editados anteriormente por M^a del Pilar Rodríguez centrados en el papel de las víctimas: *Imágenes de la memoria: Víctimas del dolor y la violencia terrorista* (2015) e *Imágenes de la memoria: Mujeres víctimas del dolor y de la violencia terrorista* (2017).

En *Tras las huellas del terrorismo en Euskadi: justicia restaurativa, convivencia y reconciliación* participan diferentes agentes sociales, procedentes de diversos ámbitos y disciplinas de conocimiento, que ofrecen su visión, tanto desde la óptica profesional como personal, sobre un tema relevante y necesario para que el proceso de paz y de convivencia en Euskadi avance y tenga sentido en la sociedad actual.

El libro, compuesto por siete capítulos, está dividido en dos partes. La primera parte, *Justicia restaurativa: definiciones, contextos y ejemplos*, está formada por tres capítulos y la segunda parte, *Justicia restaurativa: generosidad y convivencia*, por cuatro. En la primera parte los textos giran en torno a la justicia restaurativa en un plano más teórico para ceder paso al plano más personal de la segunda, en la que se recogen testimonios de aquellos que han formado parte de ella, bien por haberla organizado bien por haber participado en los encuentros.

Se hace necesario en un libro de estas características la inclusión de un capítulo de carácter introductorio que defina qué es la justicia restaurativa, cuáles son sus objetivos y su aplicación práctica. Estos propósitos están recogidos en el primero de los capítulos, “Justicia restaurativa y encuentros en Euskadi”, que realiza la profesora de la Universidad de Deusto y coordinadora del libro M^a Pilar Rodríguez, quien afirma que el fin de su trabajo es “dar a conocer las ideas principales en torno a un tema acerca del cual la mayoría de la población tiene un conocimiento muy limitado” (p. 19). En sus primeras líneas se ofrecen diversas definiciones sobre el término, entendiendo que al ser un capítulo introductorio solo pueden ser tenidas en cuenta algunas de ellas. Se insiste, además, tanto en las definiciones utilizadas por la autora como en sus propias palabras, en la importancia que la justicia restaurativa tiene para las víctimas, los victimarios y la comunidad, afirmación muy presente en todo el monográfico. Resulta muy interesante la segunda parte del capítulo en el que la autora recoge las principales conclusiones de cuatro publicaciones basadas en metaanálisis sobre la justicia restaurativa a nivel internacional. Habría que destacar que todos los estudios señalan la enorme satisfacción de todos los agentes implicados, víctimas y victimarios, además de los beneficios observados en la comunidad. En la parte final del capítulo se analiza el marco jurídico en el que se enmarca la justicia restaurativa en España y se hace una aproximación a los encuentros restaurativos realizados en el País Vasco. En este capítulo no solo se recogen las voces más entusiastas con esta práctica, sino también la de aquellos que se han mostrado más reticentes, como la de Margarete Zernova (2007, 2017) quien afirmaba que solo debían participar en estos encuentros

las víctimas de la violencia de ETA, además de cuestionar la neutralidad política de los mediadores.

En el capítulo segundo, “Artes y partes: Las piezas del puzle de la justicia integrativa y no impositiva”, firmado por Gema Varona, se introduce la idea de que la justicia restaurativa sea, además de un foro público, una forma de arte. Se analizan las ventajas que puede ofrecer, en la medida que ayuda a transformar la sociedad hacia la paz. Para explicar cómo la justicia restaurativa en forma de arte puede ayudar, la autora utiliza metáforas relacionadas con la costura. Así, la justicia restaurativa es comparada con la acción de zurcir (Contreras, 2019), ya que “suple con puntadas muy juntas y entrecruzadas los hilos que faltan con unas puntadas que no se quedan en lo banal o superficial” (p. 47) y será necesaria, por tanto, para poder reparar las “comunidades muy fragmentadas con visiones radicalmente o significativamente diferentes” entendiendo la justicia reparativa como un proceso y no tanto como un resultado. Las creaciones artísticas, ya sean obras museísticas, novelas o ficciones audiovisuales, pueden ayudar en este proceso, ya que permite “la entrada a conversaciones que, de otro modo, quizá no se habrían producido” (Portela, 2016, 2019). Se echa en falta en este capítulo un mayor número de ejemplos de intervenciones artísticas realizadas a partir de la justicia restaurativa, aunque sí se apuntan alguna de ellas.

Galo Bilbao e Izaskun Sáez de la Fuente analizan en su capítulo titulado “Protagonismo de víctimas en los procesos de reconciliación en Euskadi” tres iniciativas realizadas centradas en las víctimas –*Encuentros restaurativos*, *Glencree* y *Víctimas Educadoras*– para poder delimitar qué tipo de reconciliación es la más adecuada. En el capítulo se expone cómo una de las premisas de partida debe ser la asunción de que en el País Vasco no es posible partir de una asimetría entre víctimas y victimarios, como tampoco es posible equiparar a todas las víctimas pues no todas han sido tratadas por igual. Así, resulta muy interesante las diferentes categorías que establecen entre las víctimas –radicales/vivas; directas e indirectas; pretendidas/casuales– que determinada, en mayor o menor medida, la problemática de la reconciliación. Se indican, además, una serie de cuestiones sobre las que hay que reflexionar para que se den las condiciones necesarias en el proceso de reconciliación como son verdad, memoria, justicia, perdón y acuerdo de convivencia. Cierra el capítulo el análisis de las tres iniciativas anteriormente mencionadas profundizando en su impacto en tres niveles: micro (entre víctimas y victimarios); meso (entre víctimas de distinto signo); macro (entre víctimas y comunidad

educativa). El capítulo es altamente relevante por el cuidado y profundo análisis con el que se acerca a las víctimas, a veces olvidadas en este proceso.

La segunda parte del libro, centrada en los testimonios de quienes participaron, bien como gestores bien como implicados. En los encuentros restaurativos se inicia con el capítulo de Txema Urkijo, titulado “La satisfacción y el orgullo de una experiencia inolvidable”. Resulta de gran interés, pues está escrito por uno de los máximos responsables de estos encuentros en el País Vasco, quien ya desde el propio título define lo que fueron para él estos encuentros que, a pesar de que cuantitativamente fueron pocos, cualitativamente supusieron mucho para todos los actores implicados y para la sociedad en general. Es realmente relevante el capítulo de Urkijo, ya que narra su experiencia desde la gestación de estos encuentros y su puesta en marcha, y critica que no se hayan realizado más por cuestiones políticas. También valora lo que supusieron no solo a nivel personal, desde su propia persona hasta la de todos aquellos que quisieron participar, tanto víctimas como victimarios, sino también a nivel social pues el hecho de que los victimarios reconozcan lo que han hecho y el daño infligido ante sus “compañeros” terroristas y ante las víctimas ayuda al “proceso de deslegitimación de la violencia” (p. 100).

El capítulo realizado por Annabel Martín, “Palabras con piel, oídos que hablan: La búsqueda del Otro en los procesos de justicia restaurativa”, es una interesante reflexión teórica sobre las implicaciones, desde el campo de la ética, del acercamiento entre víctimas y victimarios en los encuentros restaurativos que servirían para acercar al Otro a la posición contraria. El capítulo también ahonda en la idea de Reyes Mate del “deber de memoria” (Mate, 2018) que no debe ser solo recordar a las víctimas sino también el de recordar a la sociedad lo que el ser humano ha sido capaz de hacer. Es un interesante capítulo repleto de reflexiones teóricas profundas e intensas que a veces pueden dificultar la lectura y el nexo de unión con la justicia restaurativa.

Esther Pascual inicia su capítulo “La mediación: Unas reflexiones” con toda una declaración de intenciones: “motiva mi trabajo de abogada en el terreno de la justicia restaurativa evidenciar el fracaso del sistema penal actual, lleno de miserias. Me preocupa la desesperanza que ofrece el sistema para muchas de las víctimas y lo poco que ayuda en la recuperación del victimario, toda vez que en la mayor parte de los casos le devuelve «al fango» cuando sale de la cárcel” (p. 125). En este capítulo, Pascual hace un recorrido sobre su trayectoria y sobre lo que le motivó para participar en los encuentros restaurativos como

mediadora. También explica cómo se gestaron estos encuentros y su trabajo en ellos. Su visión personal como “gestadora”, al igual que la de Txema Urkijo, ayuda a comprender la complejidad de estos encuentros y en especial en los realizados en el País Vasco donde no ha pasado tanto tiempo desde el fin del terrorismo de ETA.

Cierra el libro un capítulo de vital importancia pues quienes participan en él son aquellos que también participaron en los encuentros restaurativos aportando sus reflexiones sobre estos. Iñaki García Arrizabalaga es el encargado de recopilar los testimonios, que se presentan bajo el título “Dimensión personal y dimensión social en los encuentros restaurativos: Seis reflexiones en primera persona” a partir de las respuestas a dos preguntas realizadas a los participantes –“A nivel personal, ¿qué ha supuesto para ti participar en un encuentro restaurativo” y “A nivel social, ¿crees que los encuentros restaurativos, como en el que tú has participado, han servido para algo?-. A partir de estas dos preguntas, los seis intervinientes aportan sus reflexiones sobre lo que supuso para ellos participar en estos encuentros. Se echan en falta reflexiones de los victimarios que, sin duda, completarían el relato ofrecido por las víctimas que es, sin duda, valiente, franco y reparador para con ellas y para con la sociedad. Sus testimonios, a veces críticos con los encuentros, ayudan a entender el porqué es necesaria la justicia restaurativa. Condensarlos en esta reseña sería imposible pero sí que en todos ellos se recoge una idea que se repite de forma constante: la importancia y necesidad de realizar estos encuentros para las víctimas.

Como en casi todos los libros colectivos no hay uniformidad en cuanto a los enfoques y la extensión de todos los capítulos, pero esto, lejos de ser un inconveniente, es una virtud del mismo y de las editoras pues al haber recopilado artículos de diferentes personas que trabajan en diferentes ámbitos permiten que el tema, la justicia restaurativa, pueda ser analizado desde múltiples prismas. Esto lo convierte en un libro que puede atraer a investigadores de diferentes ámbitos así como todo aquel interesado en saber más de las víctimas del terrorismo etarra en particular, pero también del terrorismo del GAL, entendiendo que son víctimas también pero sin llegar a equipararlas. La justicia restaurativa y los encuentros realizados entre víctimas y victimarios son un paso más en el complejo proceso que se inició con el fin del conflicto etarra. Queda mucho por hacer pero sin duda acciones como estas y el libro realizado por Annabel Martín y M^a del Pilar Rodríguez ayudan a contribuir en el proceso.